



VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtencatl, se asienta el acta presente, siendo las **LAS TRECE HORAS DEL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, en la oficina de la Presidencia, ubicado en las instalaciones de este recinto legislativo; se encuentran reunidas las Diputadas que integran la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas, de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de agosto del año dos mil veinticuatro por el cual se aprobó la integración de las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado, con el carácter siguiente: Diputada LORENA RUÍZ GARCÍA, como Presidenta de la Comisión; y con el carácter de vocales, las Diputadas GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS y ENGRACIA MORALES DELGADO.-----

Acto seguido, la Diputada LORENA RUÍZ GARCÍA procede al pase de lista, haciéndose constar que en este acto, se encuentran presentes a la mayoría de las Diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria de Igualdad de Género y Contra la Trata de personas, que hoy se reúne; acto seguido, la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara que existe Quorum legal para sesionar.-----

Enseguida la diputada LORENA RUÍZ GARCÍA procede a dar lectura al Orden del día, que se abordará durante la presente sesión, el cual se integra por los siguientes puntos:-----

- 1.- Pase de lista y Declaración de quórum;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 3.- Intervención de la Diputada Lorena Ruiz García, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas del Congreso del Estado de Tlaxcala;
- 4.- Revisar las disposiciones penales y los mecanismos de denuncia, atención y protección de las víctimas menores de edad. Identificar oportunidades para fortalecer la legislación y evitar la revictimización durante los procedimientos ministeriales y judiciales,
- 5.- Asuntos Generales;
- 6.- Clausura de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Dado a conocer el orden del día, la diputada presidenta lo somete a consideración y votación de las integrantes de esta Comisión Ordinaria, resultando *aprobado por unanimidad de votos*.-----

Posteriormente, la Diputada presidenta señala que *en cumplimiento al Acuerdo legislativo de fecha 30 de agosto del año dos mil veinticuatro, por el cual se integraron las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado de Tlaxcala, SE DA INICIO A LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS*-----



VEGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Se procede a desahogar el tercer punto de la orden del día, la presidenta de la Comisión, diputada Lorena Ruiz García, dirige unas palabras, las cuales se transcribe a la letra: —

"Estimadas diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas, sean cordialmente bienvenidas a esta sesión de trabajo. Su valiosa presencia refrenda el compromiso firme y constante para seguir trabajando en pro de las mujeres, las niñas y los niños de nuestro estado, consolidando acciones legislativas directas que nos permitan erradicar todas las formas de violencia que vulneran su integridad y sus derechos fundamentales. La relevancia de esta sesión radica en la imperiosa necesidad de analizar casos críticos y recurrentes que lamentablemente afectan a la infancia, ya que se cuenta con información preocupante respecto a niñas que han sido víctimas de abusos. En la actualidad, diversas instancias judiciales exigen de manera inflexible que sus padres acudan a ratificar la denuncia, un requisito que en la práctica las revictimiza profundamente y obstaculiza el acceso a la justicia. Esta exigencia procesal se torna especialmente grave cuando se advierte que, en muchas ocasiones, son los propios miembros de la familia quienes ejercen la violencia contra las menores, colocándolas en un estado de absoluta indefensión. Por ello, con su participación activa y sensibilidad institucional, habremos de valorar las adecuaciones normativas necesarias para evitar estas barreras procesales y garantizar una protección real y efectiva para la niñez tlaxcalteca. Sus aportaciones serán verdaderamente valiosas. Gracias." —

Se procedió abordar al cuarto punto del orden del día. Las diputadas integrantes centraron su análisis en la revisión de las disposiciones penales y los mecanismos de denuncia, atención y protección destinados a las víctimas menores de edad. Durante la deliberación, se enfatizó la profunda preocupación que generan los casos en los que niñas y niños que han sufrido abusos se enfrentan a exigencias procesales en las instancias judiciales que les obligan a contar con la ratificación de sus padres o tutores, un requisito que con frecuencia deriva en una grave revictimización, especialmente cuando los agresores forman parte del propio núcleo familiar. Las legisladoras coincidieron en que el marco normativo actual presenta áreas de oportunidad urgentes para eliminar barreras burocráticas y procesales que vulneran el interés superior de la niñez. Se señaló que la legislación estatal debe adaptarse para garantizar que las menores de edad cuenten con protocolos especializados, asesoría jurídica inmediata y medidas de protección expeditas que no dependan exclusivamente de la intervención de los padres cuando estos incurran en omisiones, complicidad o sean los propios generadores de la violencia. Asimismo, se discutió la necesidad de fortalecer la coordinación entre la fiscalía, los juzgados familiares y las instancias de protección a la infancia para asegurar que las declaraciones y peritajes se realicen bajo estrictos estándares de perspectiva de infancia y género, evitando



VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

someter a las víctimas a múltiples comparecencias innecesarias que agraven su daño emocional. Se destacó que es obligación del Poder Legislativo dotar a las autoridades de herramientas normativas más severas contra los delitos que atentan contra la integridad sexual y física de la niñez tlaxcalteca. Tras un amplio intercambio de consideraciones técnicas y jurídicas, el colegiado acordó instruir a la secretaría técnica para que recabe las propuestas de reforma al Código Penal y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado. Con base en estos insumos, se elaborará un diagnóstico integral para una fortalecer las propuestas legislativas-----

Para continuar con el **quinto punto del orden del día**, la Diputada Presidenta informa que no hay asuntos generales que tratar y que al no existir ningún otro comentario y habiendo agotado el orden del día, siendo las **QUINCE** horas con **CUARENTA Y CINCO** minutos del **DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, declaró legalmente clausurada la presente sesión de trabajo -----

Así lo acordaron las Diputadas integrantes de la presente Comisión Ordinaria, levantándose la presente acta para constancias, en la hora y fecha señaladas, firmando al margen y al calce, todas las que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido. -----

DIPUTADA LORENA RUIZ GARCIA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS
VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

DIPUTADA ENGRACIA MORALES DELGADO
VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE
PERSONAS